

ANEXO 14:

MAPAS DE PELIGROSIDAD-RIESGO DEL PLAN PARCIAL ZI1-M2 EN MOLINA DE SEGURA

Se va a analizar los riesgos del Sector aplicando los siguientes planes de protección frente a emergencias: SISMIMUR: "Plan especial de Protección Civil por Riesgo Sísmico", TRANSMUR: "Plan Especial de Protección Civil por Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril", INFOMUR: "Plan de Protección Civil de Emergencia para Incendios Forestales", PLATEMUR: "Plan territorial de Protección Civil de la Región de Murcia", INUNMUR: "Plan Especial de Protección Civil ante Inundaciones de la Región de Murcia".

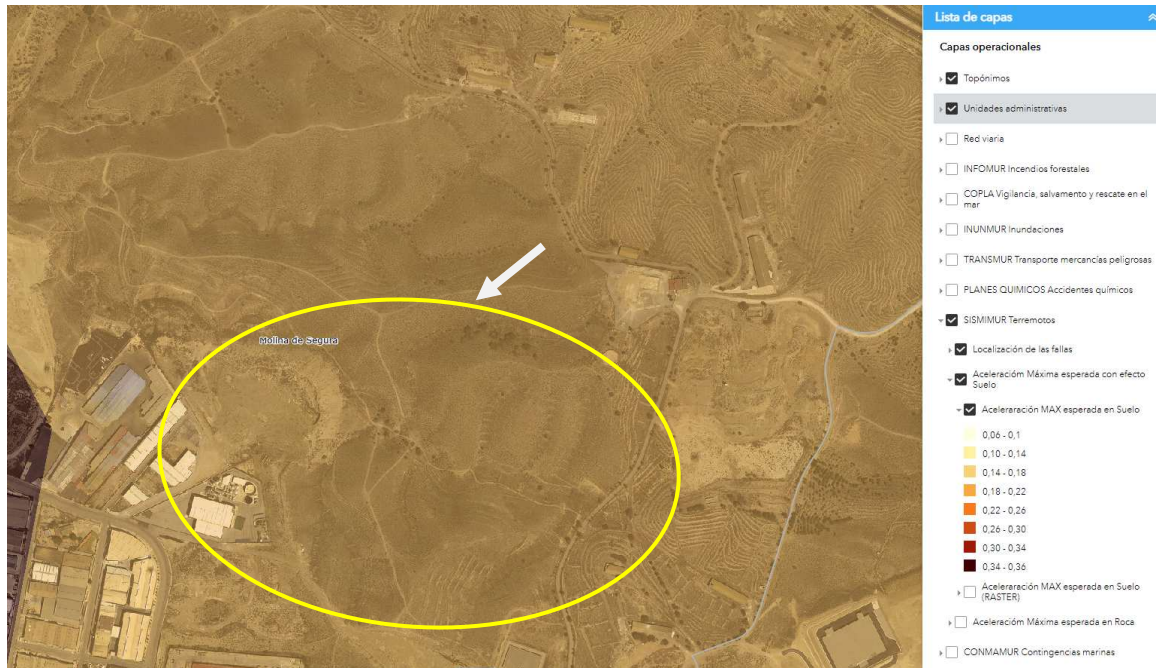
- 1) El territorio, al igual que en todo el sudeste peninsular, hay un riesgo sísmico elevado. Por ello está presente el **PLAN SISMIMUR** que tiene como objeto conocer la peligrosidad sísmica existente en la Región de Murcia, estimar la vulnerabilidad de las construcciones cuya destrucción pueda ocasionar víctimas, interrumpir un servicio imprescindible o aumentar los daños por efectos catastróficos asociados, así como establecer la organización y los procedimientos de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad corresponde a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los que puedan ser asignados al mismo por otras Administraciones Públicas. De esta manera, al objeto de hacer frente a las emergencias por terremotos ocurridos, o bien, formando parte de la organización del Plan Estatal, prestar el concurso necesario cuando situaciones se produzcan en cualquier otra parte del territorio nacional.

El ámbito del SISMIMUR será la totalidad del área geográfica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Este plan, podrá ser activado ante cualquier movimiento sísmico que afecte a la Región de Murcia y que tenga consecuencias sobre la población y sus bienes. No obstante, el plan SISMIMUR podrá ser activado en el caso de un sismo que no afecte al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En tal caso la activación será solicitada por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias (Ministerio del Interior), del cual se requiere la movilización de medios y recursos de este plan para hacer frente a la emergencia registrada.

En las proximidades del ámbito de estudio se identifica una falla de acuerdo con la base de datos de Quaternary Active Faults of Iberia (QAFI) donde se encuentra la falla de la Vega Media del Segura (ES774) de dirección Norte-Sur. Esta falla con actividad durante el pleistoceno superior (últimos 11.000 años). Por otro lado, cabe destacar la importancia de la proximidad de la falla de Alhama (ES629), una de las más activas del sudeste peninsular y que presenta una alta peligrosidad.

La aceleración máxima esperada en suelo se sitúa en 0,22.

Se deberán considerar los valores de PGA de esta zona sismogénica.



SISMIMUR: Aceleración máxima esperada en suelo

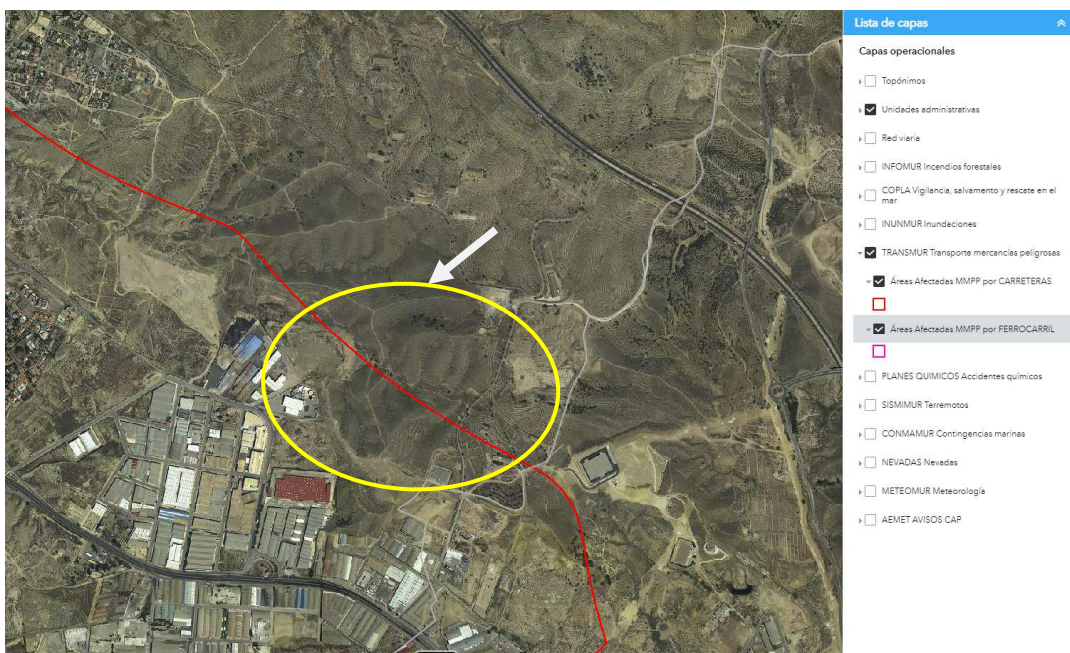
- 2) En la actualidad, según la información disponible en el **PLAN TRANSMUR**, el sector se encuentra dentro de la zona afectada por la A-30. Además, también hay que considerar la futura autovía Arco Norte, donde se tiene previsto la circulación de transporte de mercancías peligrosas como itinerario para evitar la actual A-30 a su paso por el entorno de Murcia y minimizar su riesgo. Teniendo en cuenta TRANSMUR, el riesgo de transporte por mercancías peligrosas se localiza en un radio de 1.000 m desde la autovía.

En caso de accidente ante una ocurrencia de este riesgo se encuentran elementos vulnerables que podrían verse afectados:

o Elementos vulnerables de tipo tecnológico: industrias, gasolineras, almacenes butano-propano, red de gas, red eléctrica, red telefonía, vías de comunicación.

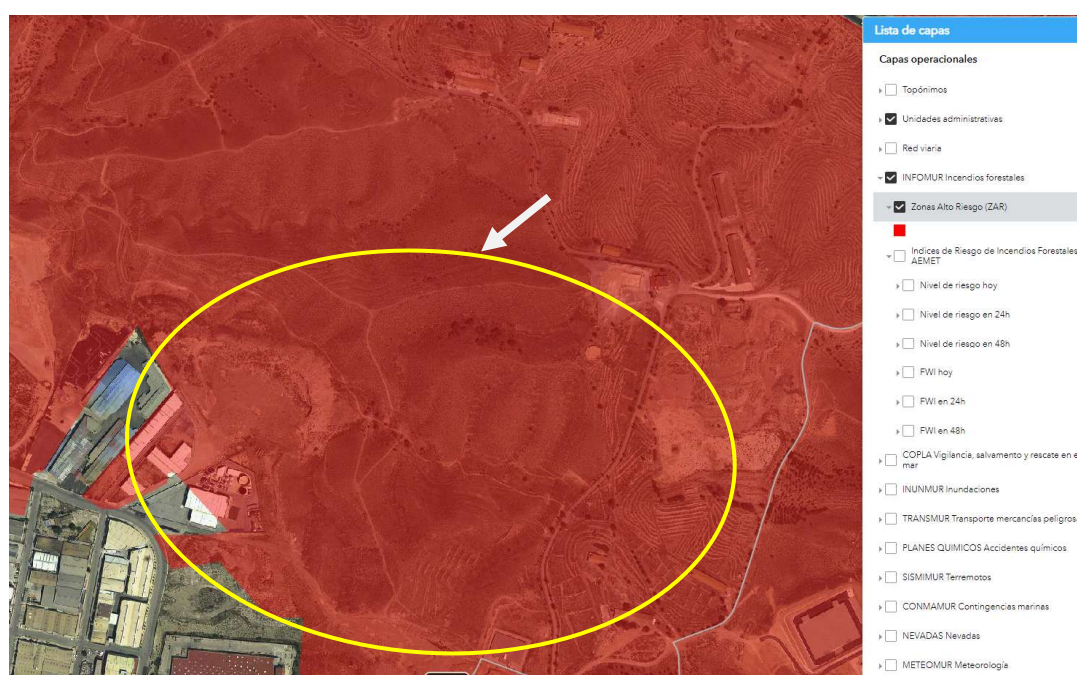
o Elementos vulnerables de tipo natural: ríos, pantanos, acuíferos, playas, bienes de especial protección.

A continuación, se refleja la hipotética área de influencia de riesgo de transporte por mercancías peligrosas de la A-30:



TRANSMUR: Áreas afectadas por carreteras

- 3) El **INFOMUR**, señala que el sector se sitúa en una ZAR (Zona de Alto Riesgo), definidas como áreas en las que la frecuencia o virulencia de los incendios forestales, y la importancia de los valores amenazados, hagan necesarias medidas especiales de protección contra los incendios, estando delimitadas por la Orden de 12 de julio de 2012, de la Consejería de Presidencia (BORM nº169 de 23 de julio de 2012).



INFOMUR: Incendios forestales

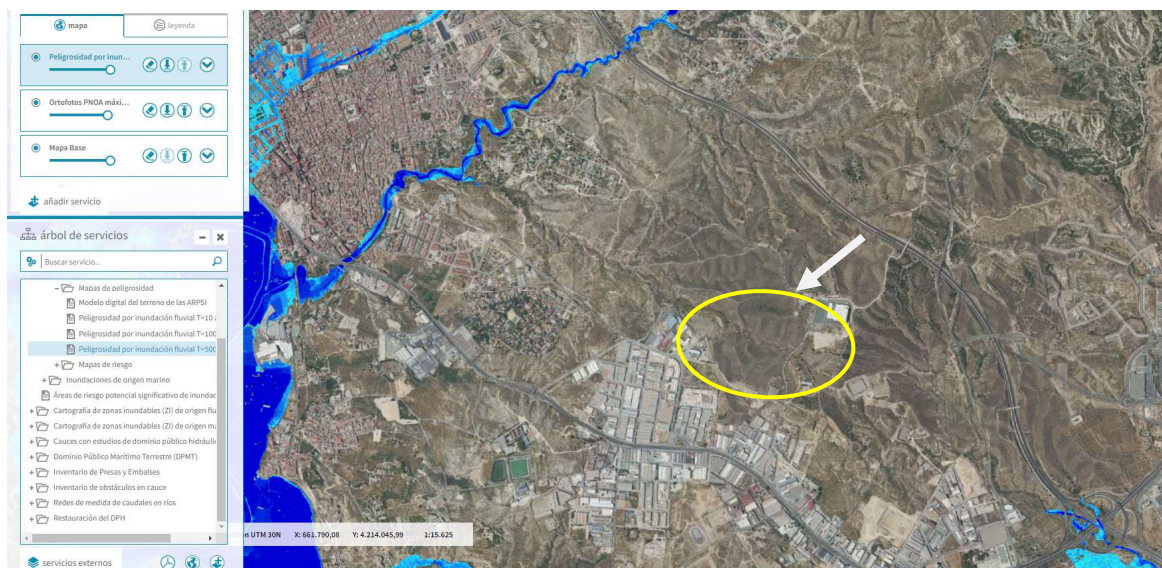
Por tanto, será obligatoria la elaboración de Planes de Autoprotección contra Incendios Forestales, siendo responsabilidad de la persona física o jurídica, titular de las instalaciones o edificaciones que en él se sitúen. Todo ello conforme al apartado 8 de desarrollo del Plan INFOMUR.

- 4) El **PLATEMUR**, “Plan territorial de Protección Civil de la Región de Murcia”, tiene por objeto hacer frente a las emergencias de carácter general que puedan presentarse dentro de su ámbito territorial, como consecuencia de los riesgos relacionados en este Plan, y otros que pudieran producirse, todo ello con el fin de proteger a las personas, los bienes y el medio ambiente.

Puesto que el Sector está situado en el término municipal de Molina de Segura, deberá contemplarse los riesgos contenidos en el Plan Territorial de Protección Civil de ese ayuntamiento.

- 5) **INUNMUR**: “Plan Especial de Protección Civil ante Inundaciones de la Región de Murcia”, tiene por objeto establecer la organización y los procedimientos de actuación de los recursos y servicios públicos que intervienen frente a una emergencia por riesgo de inundaciones en la Región de Murcia.

El Sector no está incluido en el plan por riesgo de inundaciones.



INUNMUR: Peligrosidad por inundación fluvial T=500 de CHS

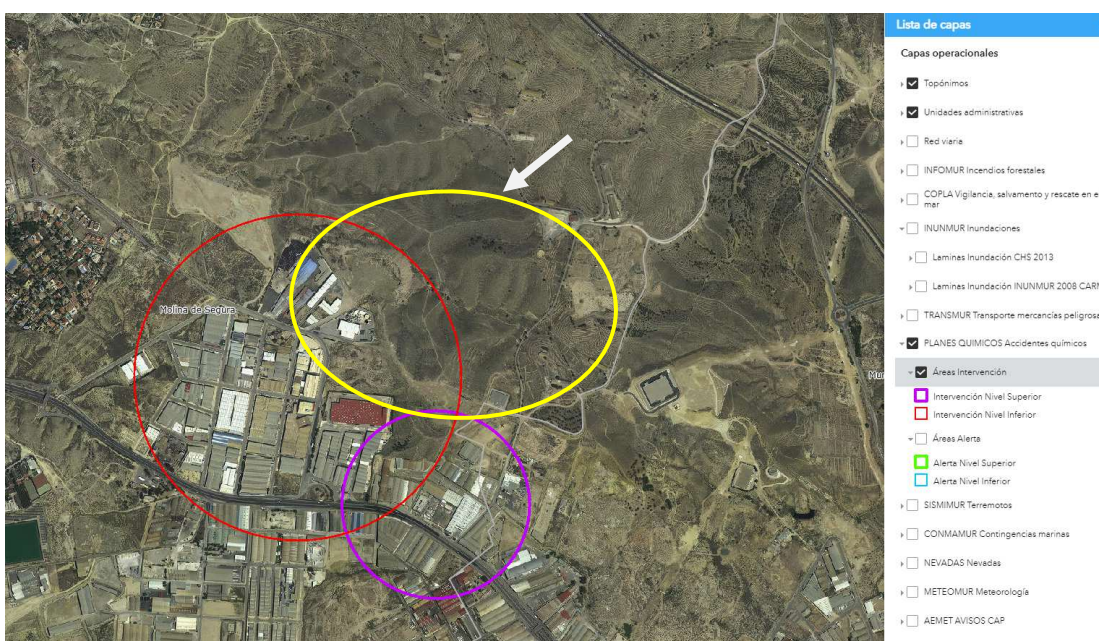
- 6) **PLANES QUÍMICOS** La Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Región de Murcia ha elaborado el Plan de Emergencia Exterior de Derivados Químicos, S.A.U., con objeto de prevenir los posibles accidentes e informar a todas las personas

cómo deben actuar en caso de accidente cumpliendo con el artículo 11 del Real Decreto 840/2015.

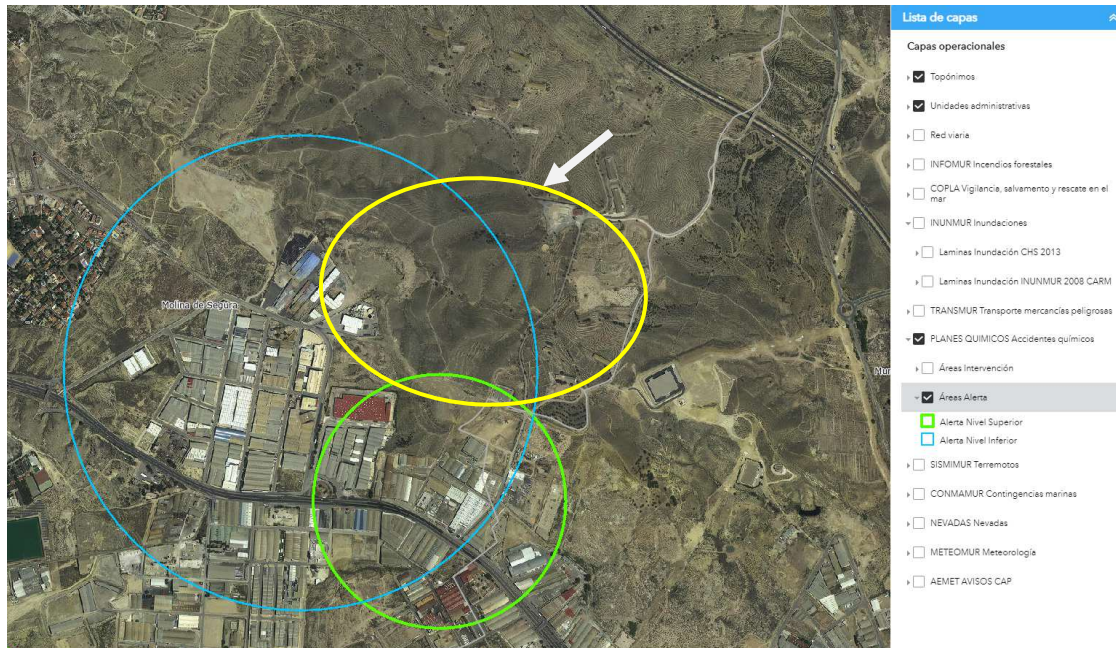
Este Plan de Emergencia Exterior (PLANQUIAL) incluye las instrucciones concretas de actuación de los servicios de emergencia, así como las consignas formuladas por dichos servicios en el momento de producirse la emergencia.

Con objeto de planificar una posible emergencia se han definido dos zonas de actuación: una zona de intervención, definida como aquella en la que las consecuencias de un posible accidente producen un nivel de daños que justifica la aplicación inmediata de medidas de protección, y una zona de alerta, definida como aquella en la que las consecuencias de un posible accidente provocan efectos, que aunque perceptibles por la población, no justifican la intervención, excepto para los grupos críticos de la población.

Este ámbito está incluido en las siguientes áreas de intervención y de alertas.



PLANES QUÍMICOS: Áreas de intervención.



PLANES QUÍMICOS: Áreas de alerta

El plan se encuentra parcialmente dentro de los radios de intervención y de alerta de riesgo de accidente químico de las empresas TOMCATO S.A. (empresa SEVESO de nivel inferior) y Francisco Aragón S.A. (empresa SEVESO de nivel superior)

7) CONCLUSIONES

De acuerdo con los planes SISMIMUR, TRANSMUR, INFOMUR, PLATEMUR, INUNMUR y PLANES QUÍMICOS:

- Se deberán considerar los valores PGA de esta zona sismogénica.
- El sector está cerca de la A-30 y futuro Arco Norte por lo que se verá afectada por el PLAN TRANSMUR.
- El sector está incluido en una ZAR, por lo que podrían ser necesarias medidas especiales de protección contra los incendios. Se ha de incluir la realización de los Planes de Autoprotección de las empresas, así como del polígono en su caso.
- El sector está incluido, según lo dispuesto en el PLAN DE PLANES QUÍMICOS en áreas de intervención y de alertas, por lo que deberá tener en cuenta lo dispuesto en el PLANQUIAL.
- Por otra parte, puesto que el terreno está situado en el término municipal de Molina de Segura, deberá contemplarse los riesgos contenidos en el Plan Territorial de Protección Civil de ese ayuntamiento.

Diciembre 2024